MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA

AVISO DE LIMITACION A MIPYMES DEL 049-MC-CENACCÚCUTA-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS LINEA GRIS ADSCRITOS A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA EN LA VIGENCIA 2026"

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA, ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

En ejercicio de las facultades legales conferidas mediante nombramiento como encargado Director de la Central Administrativa y contable Regional Cúcuta mediante Resolución No. 00006829 del 02 de Octubre del 2024, Resolución de Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de Junio de 2022, según lo estipulado en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa delegó en general la competencia para el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos establecidos por la ley a su cargo, en lo que se refiere a los actos preparatorios del proceso de contratación, el proceso de contratación, ejecución del contrato y liquidación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las entidades deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos a que se refiere dicho artículo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe publicar un aviso en el SECOP II indicando si el proceso se limitó a Mipymes o si puede participar cualquier otro interesado.

Que, la entidad a través del Comité Estructurador y del Gerente del Proyecto, elaboró y estructuró los estudios previos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, determinando que es viable desde el punto de vista técnico, jurídico y económico la realización del proceso de MINIMA CUANTIA **No. 049-MC-CENACCÚCUTA-2026.**

Que, en atención a lo anterior y a la cuantía del proceso el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CUCUTA, adelantó el proceso de MINIMA CUANTIA **No. 049-MC-CENACCÚCUTA-2026** cuyo objeto es SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS LINEA GRIS ADSCRITOS A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA EN LA VIGENCIA 2026, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el Decreto 0142 de 2023.

Que, el día 04 de Marzo del 2026, se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co a través de la plataforma SECOP II, los estudios previos y invitación publica del proceso de selección **No. 049-MC-CENACCÚCUTA-2026**, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información

necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del proyecto de pliego, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007.

Que, durante el término de publicación de la invitación publica y Estudios Previos la entidad recibió solicitudes para limitar el proceso a MYPIMES NACIONAES y al MUNICIO DE CÚCUTA por parte de:

EMPRESA	NIT.	TAMAÑO	DOMICILIO	TIPO
INVERSIONES DISEÑOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900411567-2	MICRO	CUCUTA	SAN JOSE DE CUCUTA
ALENO S.A.S.	901043022-5	MICRO	CUCUTA	SAN JOSE DE CUCUTA
COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.	900949436-6	PEQUEÑA	CUCUTA	SAN JOSE DE CUCUTA

INVERSIONES DISEÑOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900411567-2

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES DISEÑOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Sigla : IDIMCO S.A.S.
Nit : 900411567-2
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 213518
Fecha de matrícula: 03 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 3 NRO. 12 - 01 INT. 1
Barrio : SAN LUIS
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : idimco@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3002204812
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 3 NRO. 12 - 01 INT. 1
Barrio : SAN LUIS
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : idimco@hotmail.com

ALENO S.A.S. NIT. 901043022-5

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ALENO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901043022-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 307035
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 13 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 2,308,875,739.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 3 11 E 39LC 2BRR QUINTA ORIENTAL
BARRIO : QUINTA ORIENTAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3152202881
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@aleno.com.co

COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S. NIT. 900949436-6

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S.
Nit : 900949436-6
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 290811
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CC. BOLIVAR LC B40
Barrio : SAN MATEO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : celiscarlos56@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153013815
Teléfono comercial 2 : 5870518
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CC. BOLIVAR LC B40
Barrio : SAN MATEO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : celiscarlos56@gmail.com

Que, una vez verificados los documentos de quienes solicitaron la limitación territorial encontramos que se solicitaron las siguientes limitaciones:

MYPIMES MUNICIPAL CUCUTA: INVERSIONES DISEÑOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S., ALENO S.A.S. y COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S

Se obtuvo que la solicitud presentada por INVERSIONES DISEÑOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S y ALENO S.A.S. el certificado de existencia se presenta con mas de 30 días expedición por tal motivo no cumple y no se acepta esa solicitud.

Se obtuvo que las solicitudes presentadas por COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S cumplen con los documentos requeridos Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipymes y el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales, y Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitada, para efectos de limitar el proceso a micro, pequeñas y medianas empresas

Que, los estudios previos y invitación publica se pueden consultar electrónicamente a través de la página www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II o en las instalaciones de la CENAC CUCUTA ubicada en la Av. El Pórtico Barrio San Rafael Cantón Militar “San Jorge” de la ciudad San José de Cúcuta - Norte de Santander.

Que, en la plataforma SECOP II se estableció el cronograma del proceso, el cual, en caso de ser necesario, podrá ser modificado mediante adendas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director de la Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta Ordenador del Gasto Delegado del Ministerio de Defensa se permite manifestar que el proceso NO SE LIMITARA A **MYPIMES** del proceso de **No. 049-MC-CENACCÚCUTA-2026** cuyo objeto es SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES EQUIPO FIJO DE INGENIEROS LINEA GRIS ADSCRITOS A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA EN LA VIGENCIA 2026.

Dada en San José de Cúcuta, a los seis (06) días del mes de Marzo del 2026.

TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta
Ordenador del Gasto

Elaboró: Maria Jose Ruiz B.
PS. Maria Jose Ruiz Barbosa
Asesor Jurídico Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta

CENACCUCUTA